



ATENEA

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN
SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

INFORME SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2026

Introducción

En cumplimiento de lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley 1712 de 2014, la Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología-ATENEA presenta el informe correspondiente al período del segundo trimestre de 2026. Este documento expone el número, tipo y estado de las solicitudes de acceso a la información recibidas.

1. Objetivo

Elaborar un informe detallado sobre las solicitudes de acceso a la información pública recibidas por la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología-ATENEA durante el segundo trimestre de 2026, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, con el fin de analizar su número, tipo, estado, canal de ingreso y contenido temático.

1.2 Objetivos Específicos

- Registrar, clasificar y cuantificar las solicitudes de acceso a la información pública de acuerdo con su temática, canal de ingreso y estado de respuesta, recibidas en el segundo trimestre.
- Identificar los temas recurrentes o de mayor interés por parte de la ciudadanía a través del análisis cualitativo del contenido de las solicitudes presentadas a ATENEA.

2. Alcance

La Subgerencia de Gestión Administrativa presenta el siguiente informe, el cual abarca el análisis cuantitativo y cualitativo de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas por la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (ATENEA) durante el período comprendido entre el 1 de abril de 2026 y el 30 de junio de 2026.

3. Definiciones

- **Información:** Conjunto organizado de datos contenidos en cualquier documento que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o controlen.
- **Solicitud de Acceso a la Información Pública:** Petición formal realizada por cualquier persona natural o jurídica para obtener información bajo custodia de la entidad pública, conforme a la normativa de transparencia vigente.

- **Información Pública:** Todo dato o contenido registrado en cualquier formato que se encuentre en poder de una entidad pública, y que no se encuentre sujeta a reserva, confidencialidad o restricción legal.

4. Normatividad aplicada

- **Ley 1712 de 2014:** Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 103 de 2015:** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1494 de 2015:** Por el cual se corrigen y errores en la Ley 1712 de 2014.

5. Canales de atención

La Agencia Distrital para la Educación la Ciencia y la Tecnología - ATENEA ha dispuesto para la atención de la ciudadanía diferentes canales y herramientas de atención, que permiten brindar un servicio eficiente y accesible de acuerdo con la caracterización de las personas y grupos de valor.

5.1 Canal Presencial

Este canal permite la atención directa con la ciudadanía en los puntos habilitados, brindando orientación personalizada y acompañamiento en la gestión de sus requerimientos. Se caracteriza por facilitar la interacción inmediata y resolver inquietudes de manera directa.

- **Punto Fijo:**

SuperCADE CAD ubicado en la carrera 30 No. 25 – 90

Horario de atención de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm
Sábados de 8:00 am a 12:00 pm.

- **Puntos Itinerantes:**

Horario de atención de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm en los siguientes puntos.

Día prestación servicio	Punto de atención	Dirección
Lunes	SuperCade Suba	Av. Calle 145 # 103B -90
Martes	SuperCade Bosa	Av. Calle 57 Sur R Sur N° 72D -12
Miércoles	SuperCade Suba	Av. Calle 145 # 103B - 90
Jueves	Cade Kennedy	Carrera 78K # 36 - 55 Sur
Viernes	SuperCade Engativá	Transversal 113B # 66 - 54

5.2 Canal Telefónico

Este canal ofrece atención a través de la línea habilitada, permitiendo a la ciudadanía realizar consultas, recibir orientación y gestionar sus solicitudes de manera ágil y remota.

Horarios de atención al ciudadano: lunes a viernes 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

Línea de Atención al Ciudadano: +57 (601) 6660006

5.3 Canal Virtual

Este canal integra herramientas digitales como el chat web, videollamada en lengua de señas y asistentes virtuales, facilitando el acceso a los servicios sin necesidad de desplazamiento. Permite una atención continua, flexible y adaptada a las dinámicas digitales de la ciudadanía.

La información y los servicios asociados a este canal pueden ser consultados a través del portal web institucional: <https://www.agenciaatenea.gov.co/>

- **Chatea con asesor en línea:**

Horario de atención al ciudadano: lunes a viernes 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

- **Video llamada en lengua de señas colombiana:**

Horario de atención al ciudadano: lunes a viernes 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

- **¡Hola! Soy Hermes estoy listo para resolver tus dudas:**

Horarios de atención al ciudadano autogestión 24/7

Horarios de atención al ciudadano paso a agente lunes a viernes 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

- **Redes sociales oficiales:**

- ✓ **Facebook:** https://www.facebook.com/agenciaateneabog?locale=es_LA
- ✓ **TikTok:** <https://www.tiktok.com/@agenciaateneabogota>
- ✓ **X:** <https://twitter.com/AteneaBogota>
- ✓ **Instagram:** <https://www.instagram.com/agenciaateneabogota/>
- ✓ **LinkedIn:** <https://www.linkedin.com/company/agenciaateneabogota>
- ✓ **YouTube:** <https://www.youtube.com/@ContactoAgenciaATENEA>

5.4 Canal Escrito

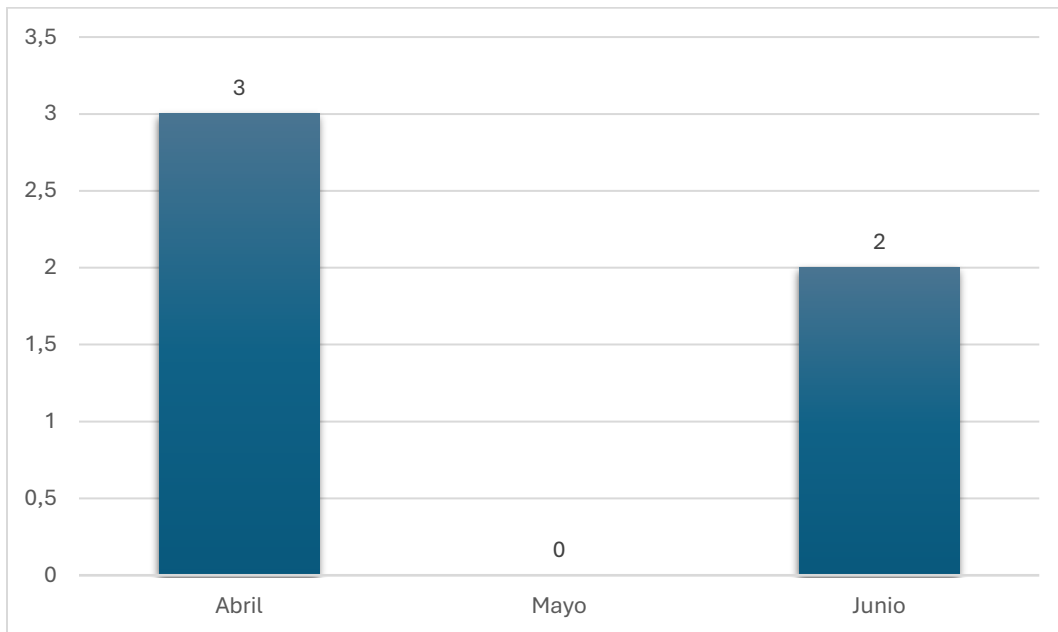
El canal escrito permite la radicación formal de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y demás comunicaciones a través de medios electrónicos o formularios institucionales. Este canal garantiza la trazabilidad, el registro y el seguimiento de las solicitudes presentadas

Ventanilla única de Radicación:

- **Radicación ciudadanía en general:**
<https://siga.agenciaatenea.gov.co//WebSigaPQR/#!/radicacionPQR>
- **Radicación exclusiva para entidades públicas y entes de control:**
radicacionentidadespublicas@agenciaatenea.gov.co
- **Correo exclusivo para notificaciones judiciales:**
notificacionesjudiciales@agenciaatenea.gov.co

6. Solicitudes de Acceso a la Información Pública Recibidas por mes

Durante el periodo analizado, se recibieron cinco (5) solicitudes de acceso a la información relacionadas con la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA. Estas estuvieron orientadas a la consulta de información estadística sobre la tasa de tránsito inmediato a la educación superior y/o educación terciaria, las instituciones de educación superior privadas y los programas de pregrado en Colombia para el año 2025, así como sobre la Política Pública de Educación Superior. Adicionalmente, se recibió una relacionada con la decisión de sectorizar los cupos de la Convocatoria 5 de Jóvenes a la E, el presupuesto aportado por cada localidad, la distribución de beneficiarios y las medidas previstas para los jóvenes que no accedieron al programa.



Fuente: Consolidado BTE y SIGA 2026

7. Resumen gestión – solicitudes de Acceso a la información Pública

Durante el segundo trimestre de 2026, la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología-ATENEA atendió en su totalidad cinco (5) solicitudes de acceso a la información presentadas por la ciudadanía y los organismos de control, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información pública. Con estas acciones, ATENEA reafirma su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la confianza ciudadana.

ÍTEM	No
Número de solicitudes recibidas	5
Número de solicitudes que fueron trasladadas	0
Tiempo promedio de respuesta (días hábiles)	8
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información	0

Fuente: Consolidado BTE y SIGA 2026

RADICADO	FECHA	DEPENDENCIA	TEMA
1-2026-8252	22/04/2026	Gerencia de Educación Posmedia	Información beneficiarios
1-2026-13690	23/06/2026	Gerencia de Educación Posmedia	Jóvenes a la E
1-2026-11862	04/06/2026	Gerencia de Estrategia	Política pública educación superior
1-2026-8975	28/04/2026	Subgerencia de Análisis de la Información y Gestión del Conocimiento	Base de datos tránsito inmediato a la Educación Superior
1-2026-9238	30/04/2026	Subgerencia de Gestión Administrativa	Estadísticas sobre las instituciones de educación superior año 2025

Fuente: Consolidado BTE y SIGA 2026

8. Conclusión

Durante el segundo trimestre de 2026, la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA continuó garantizando el derecho de acceso a la información pública, en cumplimiento de los principios de transparencia y oportunidad, establecidos en la normativa vigente. En este período se gestionaron cinco solicitudes de acceso a la información, presentadas tanto por la ciudadanía como por entes de control, las cuales estuvieron relacionadas con consultas sobre información estadística, políticas públicas y programas institucionales. La Entidad atendió el 100 % de las solicitudes dentro de los términos legales, evidenciando una respuesta oportuna, adecuada y sin restricciones injustificadas al acceso a la información pública.

VALIDACIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Leydi Natalia Sánchez Pérez	Contratista Gestión Corporativa	
Revisó	Amanda Carolina Maldonado Rincón	Contratista Gestión Corporativa	
Aprobó	Camilo Cardozo Cruz	Subgerente de Gestión Administrativa	